

MEMORIA 2025. ASISTENCIA SOCIAL



ASISTENCIA SOCIAL

807.450,96 €

destinados a personas de especial necesidad

Porque en algunas ocasiones las prestaciones garantizadas por el sistema de la Seguridad Social no llegan a cubrir totalmente las situaciones de especial necesidad, nacidas como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

2025

Desde Fraternidad-Muprespa y a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, ayudamos a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras que han sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y, como consecuencia de ello, se encuentran en una situación de especial necesidad.

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano de participación formado por representantes de las personas trabajadoras y de los empresarios asociados, que gestiona la reserva de asistencia social de la Mutua.

En esta Comisión se valoran y reconocen estas ayudas sociales, con un trabajo previo de las trabajadoras sociales y el área de contingencia profesional, con el fin de minimizar los efectos desfavorables sobrevenidos de las contingencias profesionales.

En el año 2025 se han concedido un total de **600 ayudas sociales** por un importe de **807.450,96 €**.

Somos especialmente sensibles a la situación de vulnerabilidad de las familias de las personas trabajadoras accidentados y a la importancia de garantizar la protección y adecuación de la vivienda habitual.

Por ello, hemos destinado **103.172,39 €** a la concesión de **145 ayudas**, contribuyendo de forma directa a proteger y asegurar la continuidad en la posesión y el disfrute de su vivienda habitual además de **218.575,79 €** a la concesión de ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Fraternidad-Muprespa apuesta por la máxima calidad en la atención al mutualista, uno de los valores de la Mutua.

AYUDAS SOCIALES CONCEDIDAS



600

Solicitudes aceptadas
por la comisión
de Prestaciones
Especiales

Apostamos por la máxima calidad
en la atención al mutualista



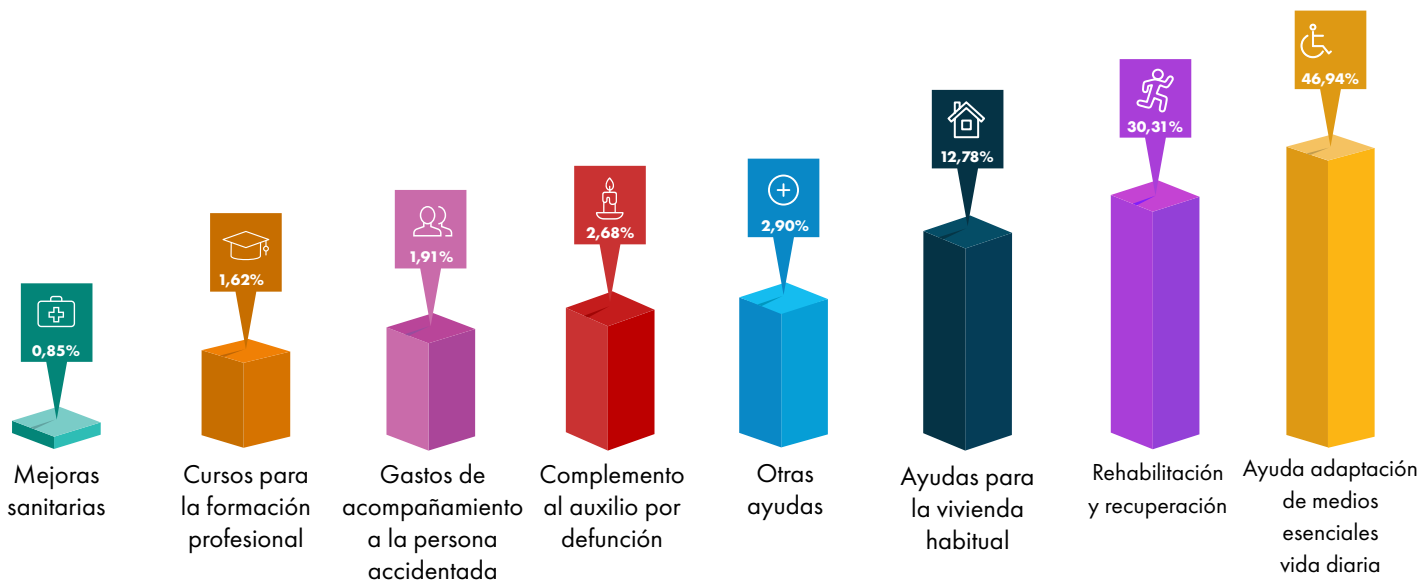
fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social



DESGLOSE DE AYUDAS SOCIALES 2025

El catálogo de prestaciones se agrupa en 7 grandes bloques que a su vez incluyen diferentes conceptos.

En el siguiente apartado se muestran el número de solicitudes concedidas a cada grupo en 2025.



MEJORAS SANITARIAS

Incluyen tratamientos especiales que mejoren la calidad de vida de los accidentados.

Tratamientos especiales

12

6.895,08 €

CURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL



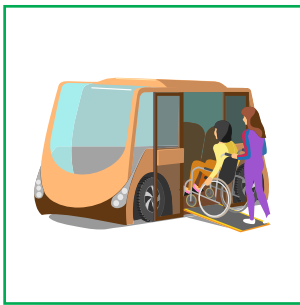
Formación para la inserción socio laboral.

7

Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral

13.116,43 €

GASTOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONA ACCIDENTADA



Comprende los gastos de acompañante.

10

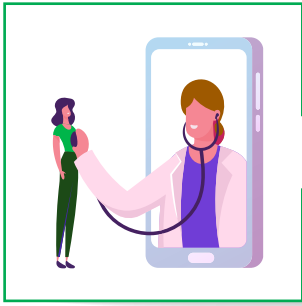
Ayudas por alojamiento

5.500,00 €

11

Gastos de acompañante

9.960,00 €



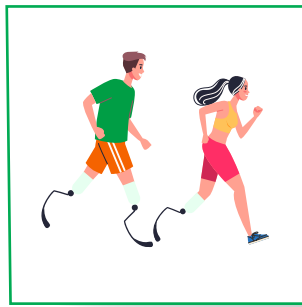
OTRAS AYUDAS

Contempla las ayudas económicas y de mejora sanitaria no englobadas en otros grupos del catálogo.

28

Otros

23.395,12 €



REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN

Ayudas para costear ingresos en centros, ayudas para prótesis y ayudas técnicas no regladas, ayudas para costear los gastos vinculados al ingreso de una persona trabajadora en un centro hospitalario y ayudas para tratamientos médicos o terapias no regladas.

1

Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial

191,56 €

40

Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas

133.720,84 €

117

Ayuda para costear los gastos vinculados al ingreso de una persona trabajadora en un centro hospitalario

68.507,71 €

89

Ayuda para tratamientos médicos o terapias no regladas

42.307,08 €

OTRAS PRESTACIONES

Engloba desde las ayudas por defunción y mantenimiento y disfrute de la vivienda.



145

Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual

103.172,39 €

6

Complemento al auxilio por defunción

21.654,50 €



AYUDA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MEDIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA

Comprende adaptación de las viviendas y vehículos, ayuda para la adquisición de vivienda habitual adaptada así como apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

108

Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria

133.370,49 €

19

Ayuda para la eliminación de las barreras en la vivienda habitual

218.575,79 €

7

Ayuda para la adaptación de vehículo

27.083,97 €



Fraternidad

Muprespa



MÁS INFORMACIÓN

fraternidad.com/prestaciones-especiales-y-asistencia-social

Ref. 17920

fraternidad.com



Su Mutua - Calidad y Servicio, 365 días al año



La Mutua
que cuida *de ti*